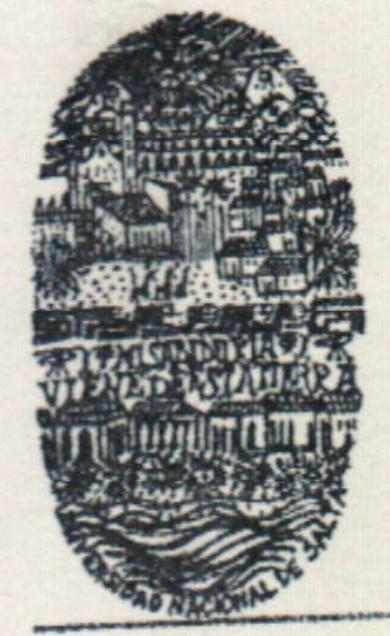
RESOLUCIÓN CS Nº 1 4 1 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 9 MAY 2014

Expediente Nº 23.145/14.-

VISTO la Resolución CS № 518/13 que prorroga el presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 260/13 para el Ejercicio Financiero 2014 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se incorporó al Presupuesto 2014 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 11/100 (\$ 25.759.465.11) como F.F. 11:

Concepto	Importe
ACUDGDyME № 290/13-R873/13-R.Aulas Sector Norte III Etapa Sector Este.	\$8.785.000,00
	\$1.623.784,00
Convenio ME Nº 1067/13 PROMFORZ	\$866.171,00
Res. 1121/11-R Convenio C.P.N. en S.R.T. Convenio ME № 1203/13 PROHUM Fondos Recurrentes 2014	\$1.132.664,00
Convenio ME № 1203/13 PROHOW Tondos Reculturalista Convenio ME № 1203/13 PROHOW Tondos Reculturalista Santa Victoria Este	\$2.089.637,00
Convenio ME Nº 745/12 Emerineria en SRO Recursos Forestales y Electrónica Convenio ME Nº 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica Universitaria	\$4.293.782,00
	\$6.968.427,11
Convenio 1120/10 Sede Sur TOTAL	\$25.759.465,11

Que se incorporó al Presupuesto 2014 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 10.088.12) como F.F. 13:

Descripción	Importe
E25531/09-3er Depósito Proy. Innovación Tecnológica de la actual cadena de producción del pimiento para pimentón tendiente a la obtención de Cert.Calidad- C83/09	\$10.088,12
TOTAL	\$10.088,12

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho 063/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 7° Sesión Ordinaria del 29 de Mayo de 2014) RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA -Ejercicio 2014, la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 11/100 (\$ 25.759.465.11)

Pág. 1/3.-

RESOLUCIÓN CS Nº 1 4 4 / 1 4



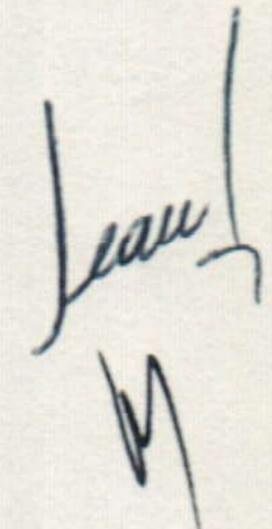
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

correspondiente al Período: Enero-Marzo 2014 como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2º. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2014 la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 11/100 (\$ 25.759.465.11) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Facilia	Concepto	Importe \$
Fecha	ACUDGDyME № 290/13-R873/13-R.Aulas Sector Norte III Etapa Sector Este.	\$8.785.000,00
	Convenio ME Nº 1067/13 PROMFORZ	\$1.623.784,00
		\$240.000,00
11/03/2014	Res. 1121/11-R Convenio C.P.N. en S.R.T.	\$626.171,00
11/03/2014	Res. 1121/11-R Convenio C.P.N. en S.R.T. Convenio ME № 1203/13 PROHUM Fondos Recurrentes 2014	\$1.132.664,00
11/03/2014	Convenio ME № 1203/13 PROHOW Fondos Recurrentes De la Convenio ME № 745/12 Enfermería en SRT con extensión a Santa Victoria Este	\$15.000,00
11/03/2014	Convenio ME № 745/12 Enfermería en SRT con extensión a Santa Victoria Este	
11/03/2014	Convenio ME № 745/12 Enfermería en SRT con extensión a Santa Victoria Este	\$2.400,00
11/03/2014	Convenio ME № 745/12 Enfermería en SRT con extensión a Santa Victoria Este	\$37.500,00
11/03/2014	Convenio ME № 745/12 Enfermería en SRT con extensión a Santa Victoria Este	\$1.597.497,00
11/03/2014	Convenio ME № 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica Universitaria	\$117.800,00
11/03/2014	Convenio ME № 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica Universitaria	\$10.000,00
11/03/2014	Convenio ME № 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica	
11/03/2014	Convenio ME № 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica Universitaria	\$61.700,0
11/03/2014	Convenio ME № 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica Universitaria	\$10.000,0
11/03/2014	Convenio ME № 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica Universitaria	\$6.500,0
11/03/2014	Convenio ME № 1031/12 Tecnicaturas en SRO Recursos Forestales y Electrónica	
28/02/2014	Convenio 1120/10 Sede Sur - Inciso 1 \$ 6.968.427.11	\$6.898.427,1
28/02/2014		\$70.000,0
The Contract of	TOTAL ENERO-MARZO 2013	\$25.759.465,1

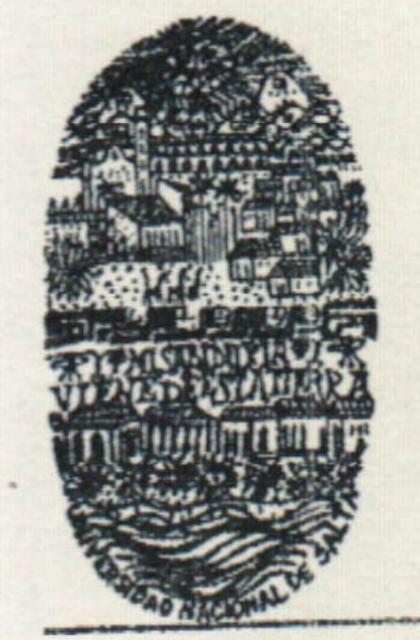


ARTÍCULO 3º. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2014, la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 10.088.12) correspondiente al Período: Enero-Marzo 2014; Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 13.

Expte. Nº 23145/14.-

Pág. 2/3.-

RESOLUCIÓN CS Nº 1 4 1 1 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 4º. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2014 la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 10.088.12); Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 13, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Doc. Princ.	Descripción	Importe
17/03/2014	SDOC	E25531/09-3er Depósito Proy. Innovación Tecnológica de la actual cadena de producción del pimiento para pimentón tendiente a la obtención de Cert.Calidad-C83/09	\$10.088,12
		TOTAL ENERO-MARZO: F.F. 13	\$10.088,12

ARTÍCULO 5º. Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERICR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta